



**MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA**

Un sano Concejo...para una ciudad saludable!

San Borja, 28 de noviembre de 2007

Señores:

REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BORJA

Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, por especial encargo del Dr. Alberto Tejada Noriega, Alcalde Distrital de San Borja, a fin de citarle a la XXII-2007 Sesión Ordinaria de Concejo, a llevarse a cabo el día 30 de noviembre del año en curso, a horas 12: 30 PM, en la Sala de Alcaldía, con la siguiente agenda:

DESPACHO:

Oficio N° 192-2007-MSB-OCI de fecha 05.11.2007, mediante el cual se remite el Informe N° 007-2007-2-2695 Examen Especial al Área de Tesorería, del Órgano de Control Institucional.

Memorando N° 223-2007-MSB-PPM de fecha 19.10.2007, mediante el cual la Procuraduría Pública Municipal solicita autorización para iniciar las acciones legales pertinentes contra don Ángel William Chanchhuaña Alvarado, por desobediencia o resistencia a la orden impartida por funcionario público en ejercicio de sus atribuciones, conforme a lo establecido en el artículo 368° del Código Penal.

Informe N° 071-2007-MSB-PPM, mediante el cual la Procuraduría Pública Municipal presenta el Informe Bimensual de los procesos judiciales a su cargo.

Memorando N° 656-2007-MSB-GAF de fecha 16.11.2007 de La Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 190-2007-MSB-GAF-UT de fecha 16.11.2007, mediante el cual la Unidad de Tesorería indica que es preciso modificar el Acuerdo de Concejo por el cual se otorga poder a los funcionarios para la firma de cheques, pagarés, cartas órdenes y otros de índole financiero, debido a los cambios ocurridos a nivel de Unidades.

DICTÁMENES:

Dictamen N° 041-2007-MSB-CAL, mediante el cual se recomienda al Concejo la aprobación del Proyecto de Addenda al Convenio de Cesión de Uso firmado entre la Municipalidad de San Borja y SEDAPAL.

Dictamen N° 042-2007-MSB-CAL y Dictamen N° 006-2007-MSB-CDU, mediante el cual se recomienda al Concejo la modificación del artículo 2° de la Ordenanza 393-MSB, modificada por la Ordenanza 404-MSB.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacer llegar a usted las expresiones de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Juan González Sandoval.
Secretario General